

**ENCUESTA PARA LOS CANDIDATOS Y LAS CANDIDATAS AL CONSEJO NACIONAL DE LA
MAGISTRATURA EN REPRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES**

Dr. JULIO SERGIO CASTRO GÓMEZ

- 1. Si tuviera que escoger las dos principales razones por las que quiere ser integrante del CNM, ¿cuáles serían?**
 - a. Contribuir a garantizar una administración de justicia con igualdad para todos, pronta y oportuna, asegurando la efectividad de los derechos de las personas, la solución de los conflictos o litigios - aplicando la Constitución y la Ley - y favoreciendo la convivencia pacífica y la paz social.
 - b. Una selección de jueces y fiscales, de todos los niveles, basada únicamente en sus méritos, probidad, honestidad e independencia.

- 2. ¿Cuáles son los dos aspectos de su trayectoria profesional, que usted cree son los más importantes de tomar en cuenta, para que los profesionales le consideren él o la mejor candidato(a) para representarlos en el CNM?**
 - a. Trayectoria dirigencial consecuente de defensa de los derechos de los profesionales y de la sociedad civil, evidenciadas a través de la Presidencia de la Federación Médica Peruana, el Decanato del Colegio Médico del Perú, la Coordinación Nacional del Foro Salud y la Presidencia del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú.
 - b. Compromiso de servicio y de contribución al fortalecimiento de las instituciones democráticas, evidenciados en la representación nacional en el Congreso de la República.

- 3. ¿Podría precisar las 5 características que para usted, deberían tener los miembros del CNM que llegan a este órgano en representación de los miembros de los colegios profesionales?**
 - a. Honestidad y transparencia, para demostrar con el ejemplo las características que deben poseer quienes acceden a cargos públicos.
 - b. Vocación de servicio, priorizando siempre la defensa de los derechos de los profesionales y de la sociedad civil.
 - c. Experiencia de gestión política, para afrontar las dificultades y conflictos que la labor exige y evitar presiones indebidas de cualquier tipo.
 - d. Experiencia en defensa de derechos sociales, para garantizar que quienes administren justicia lo hagan de manera equitativa.
 - e. Capacidad de diálogo y concertación, que permita un fluido y permanente contacto con los profesionales.

4. **¿Considera que el proceso de selección de los nuevos integrantes del CNM viene siendo eficiente, justo, democrático y transparente?**

- Sí
- No
- Puede mejorar

¿Por qué?

Dotarlos de mayor transparencia, debate público y elección universal en cada sector; así como incrementar la representación de la sociedad civil.

5. **¿Considera usted que los profesionales cuentan con la información adecuada de lo que es el Consejo Nacional de la Magistratura, así como del proceso de elección de sus integrantes?**

- Sí
- No
- Puede mejorar

¿Por qué?

Porque no se difunde de manera amplia la importancia y trascendencia del CNM, sus delicadas funciones para mejorar la administración de justicia, su composición y formas de elección de sus integrantes. Lo que se conoce es básicamente a través de noticias esporádicas sobre el CNM, sobre todo cuando se presentan situaciones reprobables, pero no hay mecanismos fluidos de comunicación entre los representantes y quiénes los eligieron y la ciudadanía.

6. **¿Qué balance tiene de la labor cumplida por el consejero Aníbal Torres Vásquez como representante de los miembros del colegios de abogados del país?**

- Bueno
- Regular
- Malo
- No tengo elementos para opinar

¿Por qué?

7. **¿Qué balance tiene de la labor cumplida por el consejero Maximiliano Cárdenas Díaz como representante de los miembros de los otros colegios profesionales del país?**

- Bueno
- Regular
- Malo
- No tengo elementos para opinar

¿Por qué?

Ejerció una buena defensa del fuero del CNM en los momentos críticos en que le tocó ejercer su presidencia y por su relación con los colegios y el Consejo de Decanos de los Colegios Profesionales.

8. **¿Qué balance tiene de la labor cumplida por el ex consejero Efraín Anaya Cárdenas como representante de los miembros de los otros colegios profesionales del país?**

- Bueno
 Regular
 Malo
 No tengo elementos para opinar

¿Por qué?

Sus actos de corrupción lo descalifican completamente.

9. **¿Si usted resultara elegido(a) como representante de los miembros de los colegios profesionales, tiene pensado algún mecanismo para informar o recabar opinión de los miembros de los colegios profesionales a los que representa (por lo menos una vez al semestre), sobre la labor que pasará a cumplir ante el CNM y las decisiones a tomar, por ejemplo, en casos de especial relevancia?**

- Sí
 No

El mecanismo que usaría consistiría en:

Audiencias profesionales, a través de los colegios y el Consejo de Decanos de Colegios Profesionales. Visitas y audiencias con los colegios profesionales en las regiones.
Mecanismos electrónicos: Foros web, facebook, twitter.

10. **¿Considera usted algún o algunos mecanismos para reforzar la transparencia de la actuación del CNM, y la suya propia?**

- Los que existen son suficientes
 Plantearía otro u otros mecanismos

El mecanismo o mecanismos que plantearía:

Informes semestrales obligatorios y rendición de cuentas semestrales a la ciudadanía.
Auditorías externas de los procesos de selección de jueces y fiscales.

11. **¿Está de acuerdo con la composición actual del CNM, prevista en la Constitución, o cree que debería introducirse algún cambio al respecto?**

Debería ampliarse la participación a organizaciones sindicales, empresariales, más representación de los colegios profesionales y otras de la sociedad civil.

12. **¿Está de acuerdo con el actual sistema de elección de los representantes de los profesionales ante el CNM?**

- Sí
 No

¿Plantea usted algún cambio?:

Debe mantenerse la elección universal y directa y establecerse la elección en tres estamentos de Colegios Profesionales: abogados, profesores y otros colegios profesionales.

- 13. De acuerdo a la Ley Nº 29521, publicada el 22 de abril de este año, se cambia el sistema de elección de los representantes de los miembros de los colegios profesionales no abogados ante el CNM: ya no será por voto universal y directo de los profesionales, sino que en el futuro se elegirá a tantos “candidatos-delegados” como colegios profesionales existan; y serán ellos (y entre ellos) quienes elegirán a los nuevos consejeros representantes. ¿Está usted de acuerdo?**

- () De acuerdo
(x) En desacuerdo

¿Por qué?

Considero que es inconstitucional un grave retroceso antidemocrático. Se limita el ejercicio de un derecho fundamental en una elección tan importante, dando paso a un proceso de negociación que no siempre responde a la voluntad de los profesionales y ciudadanos.

- 14. ¿Está usted de acuerdo o en contra con que un solo colegio profesional acapare las dos plazas de consejeros representantes de los miembros de los colegios profesionales?**

- () De acuerdo
(x) En desacuerdo

¿Por qué?

Se debe favorecer una participación más amplia y plural de los profesionales.

- 15. En la elección de los representantes en el CNM de las universidades públicas y de las universidades privadas, ha habido varios cuestionamientos en relación a que todas y cada una de las universidades tienen “un voto”, sin considerar la antigüedad o la consistencia de la labor universitaria realizada. Esto, en la realidad, genera diálogos y consensos no transparentes sobre la elección. ¿Considera usted algunos cambios ante esta situación?**

- (x) Sí
() No

¿Cuáles?

La votación debe ser universal, es decir deben votar todos los integrantes de las universidades – y no sólo los rectores - , tanto de las públicas como las privadas.

16. **Teniendo en cuenta que la ley prevé como consejeros no abogados a los representantes de los colegios profesionales no abogados, ¿considera usted que los consejeros representantes de las universidades deben ser abogados?**

Sí
 No

¿Por qué?

No necesariamente. La labor del CNM no es jurisdiccional sino básicamente de vigilancia ciudadana.

17. **¿Cree que los integrantes del CNM deberían hacer uso de la posibilidad planteada en la Constitución (Art. 155) de ampliar la composición del CNM de 7 miembros a 9, incorporando a un representante de los empresarios y a otro de los trabajadores?**

Sí
 No

¿Por qué?

Se dispondría de una representación más amplia y plural de la sociedad civil.

18. **¿Quién cree usted que debe evaluar el desempeño de los jueces y fiscales, como parte de la carrera judicial y fiscal?**

El Consejo Nacional de la Magistratura.
 El propio Poder Judicial o el Ministerio Público, respectivamente.
 Un ente mixto compuesto por el CNM, el Poder Judicial y el Ministerio Público respectivamente.

¿Por qué?

Hay más garantía de independencia y autonomía. Si participa el Poder Judicial y el Ministerio Público se convierten en juez y parte.

19. **¿Podría señalar las 5 principales características que usted cree debería tener de todas maneras las personas que pretenden ser juez o jueza? (la "A" es la más importante, y así sucesivamente).**

A. Honestidad y transparencia.
B. Alto nivel académico.
C. Experiencia en administración de justicia.
D. Vocación de servicio.
E. Habilidades personales y comunicación asertiva.

20. **¿Podría señalar las 5 principales características que usted cree debería tener de todas maneras las personas que pretenden ser fiscal? (la "A" es la más importante, y así sucesivamente).**

- A. Honestidad y transparencia.
- B. Alto nivel académico.
- C. Experiencia en administración de justicia.
- D. Vocación de servicio.
- E. Habilidades personales y comunicación asertiva.

21. ¿Cuál es el tipo de pregunta que haría de todas maneras, a un candidato o candidata para Juez Supremo o Jueza Suprema?

- a. ¿Qué acciones concretas (no discursivas) deben realizar los jueces frente a los intentos de influencia jerárquica, política, social, económica o de amistad, de grupos de presión o de cualquier otra índole?
- b. ¿Qué haría para aumentar la confianza ciudadana en la judicatura?

22. ¿Cuáles son las dos primeras preguntas que le haría usted, a un candidato o a una candidata para Fiscal Supremo(a)?

- a. ¿Qué acciones concretas (no discursivas) deben realizar los fiscales velar por la moral pública, la persecución del delito y la reparación civil?
- b. ¿Qué haría para aumentar la confianza ciudadana en el Ministerio Público?

23. ¿Tiene alguna propuesta de cambio sobre la manera en que actualmente el CNM está seleccionando y nombrando a jueces y fiscales?

Se debe establecer un sistema de evaluación y certificación de competencias profesionales para jueces y fiscales, a cargo del CNM. De esta manera no sólo evaluar conocimientos, sino también desempeños y productos.

24. ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con que se haya anulado el último concurso del CNM que convocaba a nuevos jueces, juezas y fiscales supremos (Nº 003-2009-CNM)?

- (x) De acuerdo
- () En desacuerdo

¿Por qué?

Existían fundadas sospechas de parcialidad y falta de transparencia.

JULIO SERGIO CASTRO GÓMEZ
CANDIDATO AL CNM
MAYO 2010